



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 22/23

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. MARCO LEGAL
3. DE DONDE PARTIMOS
 1. CARACTERÍSTICAS DEL CPEE MIGUEL DE CERVANTES.
 2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
 3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. APOYO CONDUCTUAL POSITIVO.
4. COMO NOS ORGANIZAMOS. ESTRUCTURAS DE APOYO
 1. COMPOSICIÓN Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
5. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD.
6. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA, LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, EL RESPETO A LA DSGF, PARA CONSEGUIR UN CLIMA EDUCATIVO ADECUADO; PARA LA CONSECUICION DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA; PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y SU PRODUCCIÓN EN LAS PROGRAMACIONES; PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE GÉNERO Y FAMILIAR.
7. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
 1. REGISTRO DE AULA.
 2. REGISTRO CENTRAL DE INCIDENCIAS.
8. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO.
 1. MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS.
 2. MEDIDAS EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS.
 3. PROTOCOLO DE ABSENTISMO
9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INDICIOS DE ABUSO Y MALTRATO, ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO, ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GENERO, VIOLENCIA DOMÉSTICA, SUICIDIO, AUTOLESIÓN Y CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA.
10. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
11. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.
12. LENGUAJE INCLUSIVO Y COEDUCATIVO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO
13. ANEXOS

1.- INTRODUCCIÓN.

Entendemos la educación como la herramienta para promover actitudes interculturales, valores democráticos y respeto. Son pilares de nuestro Proyecto Educativo y nuestras señas de identidad. Nuestro objetivo principal como colegio está fundamentada en Trabajar por una educación ligada a la eliminación de barreras, potenciación de capacidades y consecución del mayor nivel de bienestar personal y emocional, aprendizaje, autonomía e inserción socio-laboral de nuestro alumnado atendiendo a todos los agentes educativos de la vida de una persona de una manera interdisciplinar. Para ellos consideramos la escuela como un agente educativo en el que vivenciar aspectos tan importantes como el desarrollo de la competencia socioemocional, la prevención de la violencia, la gestión desde la violencia 0 y la intervención educativa en la resolución dialógica de los conflictos entre todos los componentes de la comunidad educativa.

Bajo el marco principal del Decreto 193/22, del Consell, de Igualdad y Convivencia en el Sistema Educativo Valenciano desarrollaremos las acciones preventivas que llevaremos a cabo para la sensibilización, la prevención, la detección, el tratamiento educativo de los conflictos y la intervención efectiva en regulación de la convivencia escolar y la reparación del daño. Todo ello en relación directa con los principios rectores y los valores marcados por sus Artículos 7 y 8.

El Plan de Igualdad y Convivencia será el documento que sustente el día a día en nuestro centro como comunidad educativa que tiene como valor principal el respeto, entendido éste en su sentido más global impregnando así las enseñanzas, el buen trato en el centro y la puesta en valor de la diversidad como un foco de aprendizaje. Será reflejo de nuestro centro la cultura del diálogo, la conciliación y la restauración como estrategias de gestión de la convivencia y la igualdad.

2.- MARCO LEGAL

La normativa en la que se basa nuestra concepción de la igualdad y la convivencia, así como todas las acciones llevadas a cabo en el colegio es la reflejada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en la web <https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/normativa>.

Proporcionamos una importancia mayor al conocimiento en profundidad del Decreto 195/22, https://dogv.gva.es/datos/2022/11/16/pdf/2022_10681.pdf.

3.- DE DONDE PARTIMOS

3.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CPEE MIGUEL DE CERVANTES.

El CPEE Miguel de Cervantes es un colegio situado en la ciudad de Elda en un barrio periférico, rodeado de otros colegios e institutos. Tiene un entorno social muy rico en cuanto a servicios municipales se refiere ya que tenemos cerca parques, supermercados, mercado, parque vial, zonas ajardinadas municipales, monte entre otros.

Nos caracteriza mucho y nos marca el día a día el hecho de estar separados en dos edificios, por lo que en este programa se desarrollan muchas acciones en las que se aúna el trabajo de todo el colegio en cuanto a igualdad y convivencia se refiere, así como al trabajo de las emociones o de la competencia social. Este será un buen hilo conductor que unifique el trabajo de los dos edificios por medio de una programación común.

La descripción de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades está desarrollada en el punto 2 de nuestro documento central del Proyecto Educativo, que se puede encontrar en el siguiente enlace <https://portal.edu.gva.es/ceemiqueldecervanteselda/documentos/>.

3.2.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

ANÁLISIS DATOS CUALITATIVOS

DIAGNOSTICO DE COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES DE ELDA		
COEDUCACION Y SOCIALIZACION DIFERENCIAL		
SITUACIÓN DEL CENTRO	PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACION CIC
<p>Desde el curso 2021-2022 se comenzó en el centro un proyecto de patios inclusivos y activos donde cada semana se cambian las actividades clasificadas en actividades activas, juegos de mesa, actividades de precisión y música.</p> <p>En estos momentos el patio está en obras y se ha estancado las actividades por tanto se vuelve nuevamente a utilizar la pista los chicos para jugar al fútbol.</p>	<p>Que haya un representante de los profesionales encargado del entono patio y llevar a cabo las actividades y evaluar si estas se están haciendo o no.</p> <p>Comenzar las actividades programadas en el patio y además controlar la tipología de música que se ponen en dichos entonos.</p>	<p>Intervenir cuando se pone música que no es igualitaria y con tendencia machista.</p>
<p>Respecto al Plan de Acción Tutorial se da unas pautas desde la comisión de convivencia para trabajar en las tutorías dotándoles de recursos de video, cuentos, masajes y dinámicas-actividades.</p>		<p>Se hace un recordatorio cada mes lo que se debe trabajar en el aula mediante un canva esquemático con la información concreta a trabajar.</p>
LENGUAJE Y ESPACIOS INCLUSIVOS		
SITUACIÓN DEL CENTRO	PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACION CIC
<p>Desde el equipo directivo hace mucho hincapié en la utilización de lenguaje inclusivo y amable. Este curso se ha establecido unas asambleas una vez al mes y en una de ellas se estableció la temática de hablar de una manera amable e inclusiva. Al igual que se debatió sobre los espacios comunes y el respeto</p>	<p>Crear una formación de igualdad y convivencia en el centro para fomentar la conciencia comunitaria e igualitaria.</p>	<p>La dirección del centro me da todas las conclusiones del claustro y la coordinadora realiza un canva explicativo y concreto para el centro.</p>

de tenerlo todo en orden y limpio. Se ha realizado un canva explicativo sobre el buen trato entre el personal y además sobre el uso de espacios comunes. Este cartel lo tenemos todas las aulas y fue consensuado por todo el personal del centro.		
Los aseos están clasificados en aseos masculinos y femeninos. En el aseo masculino hay a día de hoy urinarios verticales. En el pasillo de ESO hay un solo aseo femenino.	Hacer obra y retirar los aseos verticales. Uso compartido del aseo de chicos (con la supervisión correspondiente)	
INCLUSIÓN EN LAS MUJERES EN LOS CONTENIDOS		
SITUACIÓN DEL CENTRO	PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACION CIC
Este curso desde la comisión de gamificación de ha introducido en la programación del centro tres mujeres (Yayoi Kusama, Sonia Delaney y Elena Laveron) En febrero se trabajo la mujer y la ciencia.	Que todas las asignaturas del centro tengan presente la paridad de los contenidos femeninos.	En julio se propone hablar con los distintos profesionales para establecer un mínimo de cultura femenina. Desde las tutorías y la profesora de religión se lleva a cabo la actividad en el centro.
EDUCACIÓN EMOCIONAL-AFECTIVO SEXUAL		
SITUACIÓN DEL CENTRO	PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACION CIC
Se reparte en el centro una caja de la calma en septiembre para q vayan descubriendo la forma de contactar la calma para a su vez se introduciría como protocolo de prevención de conflictos. Se ha realizado una evaluación de dichas cajas y la mitad del centro en febrero no la tiene realizada.	Hacer una formación afectivo-emocional el personal del centro	Realizar una observación mediante el representante de estudiantes de las cajas de la calma.
DETENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO		
SITUACIÓN DEL CENTRO	PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACION CIC

<p>En el centro se trabaja los días del 25 de noviembre y se aprovecha dicho día para trabajar la no violencia de género como actividad preventiva.</p> <p>Por las características del alumnado del centro nunca se ha observado un caso.</p> <p>En las tutorías se aprovecha mucho hacer hincapié en alumnado que lo necesita trabajar la detención de violencia de género sobre todo violencia menos visible cómo el control del móvil y las redes sociales, el control de la forma de vestir o quedar con sus amigas, etc.</p> <p>Una vez en el curso viene la policía a dar unas charlas sobre el uso de las redes sociales y su buena utilización</p>	<p>En las tutorías trabajar los tipos de amor y parejas. Conocer relaciones sanas y nutritivas y la diferencia con las relaciones de violencia de género.</p> <p>Trabajar con el alumnado que se pueda y de manera adaptada a ellas/os la historia de Pepe y Pepa.</p>	<p>Movilización y concienciación de dicho día haciendo participe a parte de la comunidad educativa.</p>
<p>IDENTIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</p>		
<p>SITUACIÓN DEL CENTRO</p>	<p>PROPUESTAS DE MEJORA</p>	<p>ACTUACION CIC</p>
<p>Se realizará el día 19 de mayo en representación del centro el festival de las familias dando espacio de conocimiento al final del festival de la diversidad de familias. Dando espacio y validez al día de las familias el día 15 de mayo.</p> <p>Además, desde el equipo de ayt de tva trabajan cuentos donde se habla de diversidad de familias.</p> <p>Dentro de la FORMACIÓN del personal del centro, hay muy pocas personas que se hayan formado en este ámbito de la diversidad sexual y familiar. Se establece en julio realizar una formación sexual para toda la comunidad educativa.</p> <p>El tema de DIVERSIDAD SEXUAL en julio se trabaja para dar visibilidad.</p>	<p>Ponernos en contacto con alguna asociación como diversitas y poder crear una dinámica con la comunidad educativa para</p>	<p>Contactar con la asociación y con personas trans para hacer una charla con el alumnado y el personal del centro.</p>

<p>Un alumnado también mayoría de edad estuvo durante cursos preguntando al personal del centro si le gustaban los hombre o mujeres. Se trabajó de desde la tutoría mediante cortos y diversos materiales y dinámicas.</p>		
CONVIVENCIA POSITIVA Y PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN		
SITUACIÓN DEL CENTRO	PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACION CIC
<p>Se establecen en octubre los Representantes de estudiantes que a su vez son los agentes de patio se encargan de mediar y escuchar las situaciones problemáticas del patio.</p>	<p>Generar más espacios en el horario del alumnado para generar una vez a la semana una reunión con dichos representantes de estudiantes.</p> <p>Crear la figura de compañero tutor para acompañar en situaciones difíciles entre iguales dicha problemática.</p> <p>Adaptar el panel de mediación para educación primaria solamente de registro de observación en los patios de clasificar emociones y lo que pasa de manera más concreta.</p> <p>Basarse en la metodología de apoyo conductual positivo , ACP que se centra en el enfoque preventivo:</p> <p><u>nivel primario (70%)</u> centrados en el entorno, la familia y la persona (perfil cognitivo, perfil sensorial, habilidades, condiciones de salud, comunicación, preferencia e intereses...)</p> <p><u>nivel secundario (20%)</u> estrategias que usamos cuando la conducta de un alumno comienza a “escalar”, ciclo conductual, evaluación funcional . Instrumentos de registro ,desencadenantes lentos y</p>	<p>Se establecen dos reuniones en el curso en la hora del patio.</p> <p>Se pone de forma visible todo lo realizado con representantes de estudiantes.</p> <p>Además se da espacio a los especialistas del centro para dar visibilidad a sus acciones igualitarias y comunitarias.</p>

	<p>ráidos. Es importante formular hipótesis</p> <p><u>estrategias reactivas (10%)</u> (que si se implementan bien la prevención primaria y secundaria no deberían aparecer) Desencadenante, explosión y recuperación. Establecer un equipo de intervención. -protocolizar -evaluar -diseñar</p>	
ESPACIOS DE CENTRO		
SITUACIÓN DEL CENTRO	PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACIÓN CIC
<p>- En las aulas existen casos en concreto de alumnado con necesidades de aprendizaje de habilidades de resolución dialógica de conflictos y canalización de situaciones de autoregulación. Se presenta también la necesidad todos los cursos de realizar actividades de recepción de alumnado nuevo, ya que la mayoría de aulas cambia aunque sea un pequeño número de alumnos/as.</p> <p>- El patio es un espacio con un alto nivel de conflictividad ya que se junta alumnado de muchas aulas y el espacio es más disperso.</p> <p>- Comedor. Es un espacio que necesita de unas normas y una minimización de ruidos.</p>	<p>- Enfocar el primer mes a establecer normas e historias sociales para el alumnado que lo necesite. - Trabajo en tutorías la autoregulación de manera generalizada para todo el alumnado. - Sesiones de bienvenida, conocimiento del centro y de cohesión de grupo a comienzo de curso.</p> <p>- Proporcionar apoyos visuales de anticipación a alumnado con necesidades de autoregulación en espacios abiertos con mayor interacción social. - Patios inclusivos y estructurados que se están realizando. - Pautas de patio conocidas por todo el personal y tutores de patio para alumnado que precise de vigilancia directa. - Agente de patio y equipo tridente.</p> <p>- Repasar las normas del comedor en el aula a comienzo de curso y siempre que sea necesario. - Minimizar los ruidos con musica de calma y/o tacos/pelotas en las sillas</p>	<p>- Seguimiento de su realización por parte de la comisión y en COCOPE.</p>

<p>- Salidas al entorno próximo que a veces se complican por la conducta de algunos/as alumnos/as.</p> <p>- Desplazamientos autónomos por el centro en los que se pueden dar situaciones conflictivas.</p>	<p>para el ruido.</p> <p>- Anticipación de las salidas y control conductual del alumnado susceptible de necesitar apoyos.</p> <p>- Valoración por parte de la tutoría y la comisión de Igualdad y Convivencia la idoneidad de realizar esa actividad.</p> <p>- Tener en cuenta al alumnado con Programa de Conducta en el PAP para realizar una vigilancia activa cuando se desplaza por el centro pero sin restarles autonomía.</p>	
--	--	--

3.3.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Nos basamos en el Apoyo Conductual Positivo para la realización de este documento y para enmarcar nuestra forma de intervenir en la Igualdad y la Convivencia del centro. Para comprender mejor sus bases hacemos una concreción del ACP:

El apoyo conductual positivo, en adelante ACP, es un marco preventivo que utiliza apoyos cada vez más intensivos para: prevenir la conducta problemática, crear climas escolares positivos, y mejorar la competencia académica y social del alumnado (Sailor, Dunlap, Sugai y Horner, 2009). Se basa en intervenciones conductuales de carácter positivo que buscan cambios conductuales sociales significativos.

El modelo de ACP se basa en tres etapas de intervención:

- Prevención primaria
- Prevención secundaria
- Estrategias reactivas

1.1 PREVENCIÓN PRIMARIA

Las actuaciones que se desarrollan dentro de la prevención primaria (estrategias proactivas) hacen referencia a los cambios en el entorno o enseñanza de habilidades para disminuir la posibilidad de que aparezca una conducta preocupante. Estas actuaciones hacen referencia a metodologías inclusivas, intervenciones en comunicación alternativa/aumentativa y modelos centrados en la familia.

Metodologías inclusivas que se desarrollan en el centro:

- **Aprendizaje cooperativo:** entrenamiento y desarrollo de habilidades personales y sociales, interacciones y sentimientos positivos entre el alumnado.
- **Gamificación:** Aumenta la motivación del alumnado, promoviendo el aprendizaje mediante el juego y la resolución de problemas.

- **Aprendizaje servicio:** Educación en valores, potenciar el aprendizaje significativo, incrementar la motivación y el desarrollo personal y social cuando el alumnado interactúa en el entorno.

Intervenciones en comunicación alternativa/aumentativa:

- **Lenguaje natural asistido:** Estimulación lingüística que se realiza utilizando el lenguaje oral y el Sistema Aumentativo o Alternativo de Comunicación (con apoyo de un comunicador dinámico con vocabulario núcleo y posibilidad de alfabetización) mientras se dialoga.

Modelos centrados en la familia:

- **Programa TEACCH:** Proporciona al alumnado ambientes estructurados, predecibles y contextos de aprendizaje seguros. Los niveles de estructuración TEACCH son los siguientes:
 - **Estructuración física del entorno:** dar significado a los espacios, establecer límites físicos y visuales claros, estructurar el espacio, tener en cuenta las particularidades sensoriales.
 - **Apoyo visual.**
 - **Sistema de trabajo estructurado.**
 - **Rutinas y estrategias de trabajo:** estructurar el tiempo en relación con la secuencia de las acciones, definir de manera clara, concreta i visualizada las actividades
 - **Estructura visual:** historias sociales, guiones sociales, listado de normas de comportamiento social etc.

1.2 PREVENCIÓN SECUNDARIA

Son las estrategias proactivas que usamos cuando la conducta de una persona empieza a aumentar. Se utiliza para poder prevenir un problema de conducta. Se trata de identificar cual es la conducta que realmente nos preocupa a través de un análisis funcional de la conducta.

Las fases para realizar una evaluación funcional de la conducta son las siguientes:

- **Identificar las conductas que nos preocupan.**
- **Establecer nivel de prioridad en las conductas.**
- **Definición operativa de las conductas.**
- **Instrumentos de registro:** entrevista estructurada, scatter plot y análisis ABC.
- **Formular hipótesis.**

1.3 ESTRATEGIAS REACTIVAS

Las estrategias de reacción en una crisis actúan como un instrumento complementario. El ACP se basa en valores centrados en la persona, por ese motivo, el uso de estrategias reactivas en ausencia de otras estrategias de prevención es una práctica contraria a la ética.

Las estrategias reactivas deben ser de carácter no aversivo y deben de tender a la menor restricción posible. El mejor manejo de las situaciones de crisis es prevenir su aparición.

A continuación, se detallarán las fases de una intervención en una crisis y las estrategias que se pueden desarrollar.

- **Desencadenante**
 - **Eliminación de la causa:** averiguar la causa del problema.
 - **Tratar la conducta como una forma de comunicación:** averiguar la intención y el sentido de la conducta y responder en consecuencia. Es importante incitarle el uso de otras formas de comunicación que sustituyan las rabietas.
 - **Desviar su atención:** intentar desviar la atención para interrumpir su línea de pensamiento, cambiar su foco de atención o interrumpir un modelo. Esta distracción ha de llevarse a cabo con algo que realmente despierte su atención (música, actividades preferidas...)
 - **Aprender a hacer frente al estrés:** El alumnado puede tener dificultades para reconocer sus estados de ánimo y para comunicarlos, sin embargo, con nuestro apoyo pueden llegar a aprender cuando necesitan pedir ayuda o hacer algo que los calme. Es necesario averiguar qué tipo de cosas son las que más le relajan cuando están nerviosos.
- **Intensificación.** En esta fase es importante que el adulto manifieste una actitud, un comportamiento de “baja intensidad”. Esto junto a la utilización de un lenguaje simple y concreto puede ayudar a relajar la situación.
 - **Recordar las recompensas:** Una frase del tipo “Primero..., luego...” puede funcionar. Se le puede recordar la siguiente actividad (que ha de ser más reforzante) recurriendo a todo tipo de apoyos visuales, una fotografía, un símbolo, un pictograma que muestren la recompensa.
 - **Recordar las reglas:** Es útil tener recordatorios visuales de la conducta que se espera de esa persona en determinadas situaciones. Utilizando esta clase de advertencias visuales, se le permite recordar sin necesidad de utilizar mucho lenguaje o interactuar de otra forma.
 - **Forma de evitación 1:** proporcionar oportunidades para relajar la situación. Es posible organizar rutinas que le ayuden a calmarse.
 - **Forma de evitación 2:** cambio de orientación. Hacer una demanda diferente y más pequeña, ver la oportunidad de orientarle hacia otra dirección.
 - **Modificar la demanda:** Se puede intentar ser más directo o modificar la petición.
 - **Tranquilizar la situación:** En esta fase, no es tan importante lo que dices sino cómo lo dices: el tono de voz, la expresión, la posición, la postura etc.
- **Explosión.** En esta fase explosiva a menudo consiste en una conducta impulsiva y agresiva que puede dirigir contra otras personas u objetos del entorno inmediato. Una vez que esta sucede, la prioridad principal debe ser causar el mínimo daño posible, tanto a la persona como a los que están a su alrededor.
 - **Despejar entorno:** Mover objetos con los que pudiera dañarse o retirarlos de su alcance.
 - **Proteger a los otros:** Intentar que las otras personas se retiren.
 - **Conseguir ayuda:** Si las rabietas son regulares, es bueno prever un plan con alguien implicado en el problema que nos ayude a manejar la situación. Es especialmente importante ser claro acerca de cuándo y cómo la otra persona debería intervenir.
 - **Una respuesta de baja intensidad:** Si no hay peligro físico inmediato, continuar utilizando estrategias de calma y relax.
 - **Intervención física:** Si se requiere de una intervención física es necesario el consentimiento informado del tutor/a legal. Como regla general, no se ha de

intervenir físicamente a menos que exista una buena razón para pensar que hay un peligro inmediato para el alumnado, para otras personas o si puede haber un daño importante a la propiedad.

- **Recuperación**

- **Proporcionar espacio:** Dar espacio es darle una oportunidad para calmarse y una oportunidad para recobrar nuestro propio autocontrol y la facultad de pensar.
- **Regresar a la normalidad:** Intentar introducir al menos cierto grado de normalidad, orden y predictibilidad en la situación
- **Realizar de nuevo la demanda:** Si creemos que se utilizan las rabietas para evitar hacer algo que se le pidió, y aunque no deseemos desencadenar otra rabieta, tampoco nos interesa dar a entender que las rabietas funcionan. Dependiendo de la situación, puede ser necesario reimponer la demanda. Si hacemos esto, es necesario esperar a que el alumno/a se haya calmado/a, rebajar la demanda y llegar a algún tipo de compromiso, hacérselo más fácil y apoyarlo/a en nuestro requerimiento.
- **Hablar o representar de forma visual la situación:** Intentar evitar la culpabilidad o pretender obtener promesas sobre futuras conductas, enfocar la conversación en los “hechos”, tal y como los vivió, intentar encontrar algo que haya hecho correctamente o intentado hacer correctamente, buscar algún detalle que pudiera haber hecho de forma diferente.
- **Cuidar de uno mismo:** Debemos ser consciente de nuestro propio estado, tanto físico como emocional, y actuar en consecuencia.

Bibliografía

Tinaquero, C, López, G y Jodra, M (2021). Estrategias proactivas de regulación emocional: Intervención desde la prevención para profesionales y familias. Federación autismo Madrid

4.- COMO NOS ORGANIZAMOS. ESTRUCTURAS DE APOYO

La forma de organizarnos es en base a unos equipos de trabajo y seguimiento que son:

- Comisión de Igualdad y Convivencia del Consejo Escolar. Será la responsable de ir valorando el estado de la convivencia y la igualdad en el colegio y de trasladar al Consejo Escolar los balances.
- Comisión de Igualdad y Convivencia del Colegio. Se describen sus funciones y plan de actuación en el punto siguiente.
- Equipo directivo. Dirección preside la comisión, y jefatura y secretaría forman parte de ella. Son las encargadas de controlar el archivo y registro de las incidencias y supervisarán los planes de conducta del alumnado que lo precise.
- Coordinadora de Igualdad y Convivencia, a su vez coordinadora de Bienestar.
- Equipo de orientación Educativo. Confeccionarán junto con las tutorías los planes de conducta del PAP, así como apoyarán en el desarrollo de pautas de autorregulación, educación afectivo-sexual y gestión dialógica de los conflictos.
- Tutorías. Tienen un papel muy importante en el seguimiento y puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial y del Cronograma propuesto por la Comisión a todo el colegio. Así como de llevar a cabo medidas proactivas

de promoción del conocimiento de las emociones y de la gestión dialógica de los conflictos, registrar, controlar los posibles casos de control de conducta de su aula. Son las coordinadoras de los equipos interdisciplinares de aula, que deberán ser conocedores de las pautas y de los programas reflejados en el PAP del alumnado.

- Equipos interdisciplinares de aula. Son responsables de conocer y llevar a cabo las pautas de conducta del alumnado que así lo precise en su PAP, así como de mantener una actitud abierta a la gestión dialógica de los conflictos que surjan. Todo el personal del centro deberá conocer este Plan de Igualdad y Convivencia de manera que se vean reflejadas en la vida del centro las medidas que aquí se establecen.
- Representantes de etapa/agentes de patio. Serán elegidos por votación entre septiembre y octubre, recibirán una formación por parte de la coordinadora de igualdad y convivencia; y serán quienes trasladen las propuestas del alumnado a la comisión de IyC. En el Miguel de Cervantes II serán los agentes de patio, encargados de registrar los conflictos y mediar en su resolución dialógica.
- Unidades Especializadas de Orientación. Formarán parte de nuestros equipos de intervención en los casos en que así se requiera, bien adquiriendo forma de asesoramiento o de intervención ante la convivencia y la igualdad para casos concretos.
- CEFIRE. Serán el pilar donde sustentar la formación del centro en base a la igualdad y la convivencia, así como para el asesoramiento ante charlas puntuales.
- Inspección educativa. Se informará a la inspección de cualquier caso cuya gravedad implique que se notifique al PREVI. Tendrá un carácter informativo, orientativo y de respaldo ante la intervención y los procedimientos en que sea necesario.

4.1.- COMPOSICIÓN Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La Comisión está presidida por la dirección del colegio, y formada por jefatura de estudios, un representante de las familias del Consejo Escolar, dos maestros/as del consejo escolar, un docente en representación de cada etapa, un representante no docente y las dos orientadoras educativas del colegio.

Las acciones que lleva a cabo la Comisión de Igualdad y Convivencia son:

- Charla inicial
- Programación igualdad y convivencia del curso (aula y centro) y seguimiento de su realización (se anexa ejemplo de cronograma del curso).
- Coordinación inicial de la comisión. Coordinaciones trimestrales ordinarias y coordinaciones extraordinarias de control, seguimiento e intervención de casos concretos.
- Dinámicas para el personal del centro (inicial, trimestral y final).
- Información a familias (charlas y difusión en la web del centro).
- Publicación del PIC en la web del centro.
- Herramientas de evaluación.
- Recogida de partes de incidencia y lesiones. Valoración de las incidencias, decisión de las medidas a tomar y seguimiento de los casos.
- Seguimiento del alumnado con programas de conducta en su PAP.
- Acompañamiento a alumnado que lo precise.

- Coordinación con la Concejalía de Igualdad y políticas inclusivas.
- Redacción del informe final de curso sobre igualdad y convivencia (Actuaciones de gestión y de organización de centro que influyen en la convivencia, Grado de participación en la vida del centro del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal, así como otras instituciones y entidades, Actuaciones realizadas en el ámbito de la promoción, prevención e intervención en igualdad y convivencia, y su efectividad; Situaciones de conflicto detectadas en el centro analizando causas, tipos de conflictos, agentes implicados y localización).

5.- PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD.

Una de los aspectos más importantes que nos hemos dado cuenta al realizar el diagnóstico del centro en materia de igualdad y convivencia es la necesidad de formar a la comunidad educativa a través de charlas, seminarios y cursos orientados al tratamiento igualitario y conciencia de comunidad educativa.

Los tres agentes principales de esta comunidad son:

- El personal del colegio.
- Las familias.
- El alumnado.

Cada agente educativo vemos la necesidad de crear formaciones anuales que acompañen al aprendizaje de nuevas formas coeducativas e igualitarias que fomenten la equidad de las personas que competen en dicha comunidad.

Desde el diagnóstico realizado vemos en materia de formación del centro estas necesidades:

- Con el personal del centro se va a realizar formaciones constantes en áreas de igualdad y convivencia tratando de formarnos en habilidades sociales, educación emocional, afectiva y sexual y convivencia positiva.

- Con el alumnado seguir creando charlas de sexualidad, de la utilización redes sociales, asambleas emocionales y convivencia con otros centros para poner en práctica las habilidades sociales.

- Con respecto a las familias vemos importante crear charlas de acompañamiento en diversos temas de igualdad y convivencia haciéndoles partícipes en el camino educativo de su hijo/a.

6.- MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA, LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, EL RESPETO A LA DSGF, PARA CONSEGUIR UN CLIMA EDUCATIVO ADECUADO; PARA LA CONSECUICION DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA; PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y SU PRODUCCIÓN EN LAS PROGRAMACIONES; PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE GÉNERO Y FAMILIAR.

1.- ACCIONES DE CENTRO

- Autoformación proporcionada por la coordinadora de igualdad y convivencia respecto al Plan de cada curso y por las enfermeras del colegio en cuanto a protocolo de situaciones de emergencia.

- Normas de centro y normas de aula:

A través de una toma de datos que hicimos en el curso 21/22 se fijaron las normas de centro que están expuestas en la entrada del edificio y en todas las aulas, así como las normas de patio, colocadas también en sus respectivos espacios. (ANEXO). Cada aula, además, principalmente a partir de la etapa de secundaria, concreta sus normas de aula a lo largo del mes de septiembre con el alumnado y se colgarán en el aula. Esta es una acción reflejada en el PAT dentro del bloque de trabajo de acción tutorial mensual.

- Celebración de festividades. Bienvenida, 25 de noviembre, 8 de marzo, Día de la Tierra, Día de la familia, Mes de la diversidad familiar (mayo), Mes de la diversidad sexual (junio), La mujer en la ciencia.

- Aula Arcoiris. Espacio concebido para realizar los talleres con el alumnado y las dinámicas con el alumnado que necesita reconducir una incidencia.

- Pautas de conducta de aula y patios. Se realizan en el mes de septiembre/octubre y se distribuyen en COCOPE y/o Asamblea para el conocimiento de todo el personal del colegio.

- Registros de incidencias de aula y de centro. Le damos gran importancia a que cualquier situación que se detecte quede registrada por escrito atendiendo al nivel de gravedad. Se registrarán en el registro de incidencias de aula todas las incidencias que sean puntuales en relación al alumnado del aula. Se registrarán en el parte de incidencia del colegio (que habrá que entregar a la coordinadora de igualdad y convivencia y dejar una copia en la carpeta del alumno/a) las que tengan un carácter más grave o que se repitan en el tiempo.

- Patios inclusivos, Proyectos de biblioteca y Proyecto de gamificación. Son tres proyectos llevados a cabo en el colegio que nos sirven como foco para el trabajo de la educación afectivo-sexual, las habilidades sociales, la resolución dialógica de conflictos y el autoconocimiento. Incluyen la figura de los representantes del alumnado así como la de los agentes de patio como figuras de gestión de la mediación organizados por parte de la coordinadora de igualdad y convivencia.

- Inclusión en las programaciones de aula de competencias relacionadas con las habilidades sociales, la inteligencia emocional y la educación afectivosexual. Se realiza en todas las aulas una sesión semanal de tutoría en la que se programa este tipo de situaciones de aprendizaje. Además, todas las aulas cuentan con una CAJA DE LA CALMA y/o un espacio de la calma, que se trabaja previamente con el alumnado como herramienta para proporcionar aprendizajes de autorregulación de emociones.

2.- ACCIONES FAMILIAS

- Proporción a principio de curso de las **NORMAS Y CONSIDERACIONES** de centro para que todas las familias sean conocedoras de ellas.

- Presentación de equipo interdisciplinar a comienzo de curso (incluyendo monitores/as de comedor).

- Comunicación diaria por agenda, web familia o teléfono cuando sea necesario.

- Comunicación fluida de traspaso de información relevante.

- Reuniones de coordinación.

- Reuniones de transición.
- Pautas del Programa de Acompañamiento.
- Tertulias pedagógicas.

3.- ACCIONES ALUMNADO

- Trabajo de las rutinas que en un colegio como el nuestro son la base para una correcta comprensión del entorno por parte del alumnado.
- Trabajo de habilidades sociales, apoyo conductual positivo (prevención primaria, secundaria y estrategias reactivas) integración sensorial, potenciación de la competencia comunicativa y de autorregulación en el aula. Acompañamiento emocional y acompañamiento en la continuidad entre etapas. Sesión semanal de tutoría para trabajo de habilidades de autoconciencia, autoregulación, conciencia social, toma de decisiones, habilidad de relacionarse, respeto, comunicación, comprensión de normas, autoestima, autocontrol y empatía.
- Representantes y equipos de mediación/agentes de patio. (ANEXO PLANTILLA DE MEDIACIÓN).
- Programas de conducta en PAP.
- Tutor afectivo/apoyo conductual en situaciones complejas de conducta.
- Participación en el Plan Director de la Policía Nacional.
- Charlas del equipo de enfermería.

4.- ACCIONES PERSONAL DEL CENTRO

- Dinámicas trimestrales.
- Asambleas pedagógicas.
- Mediación y escucha activa y objetividad ante los conflictos.
- Tertulias pedagógicas.

5.- ACCIONES COMUNIDAD EDUCATIVA

- Celebración de Día de la Discapacidad con una propuesta de este centro al resto de colegios e IES de Elda y Petrer.
- Actividades de inclusión con colegios ordinarios de Elda, Petrer y Monóvar, entre otros; Aula Abierta con el IES.
- Coordinación con Agente Tutor Policía Nacional, USMIA, Trabajadoras Sociales de pueblos de influencia, 112, Trabajadora Social de UEO y CEFIRE.

7.- CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Los protocolos a seguir serán los marcados por la Administración en base a lo establecido en su página <https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols>, de tal manera que en este punto desarrollaremos la parte más específica de protocolo a seguir en el colegio, pero todo lo que se relacione con protocolos ya establecidos tendrán que seguir los protocolos oficiales.

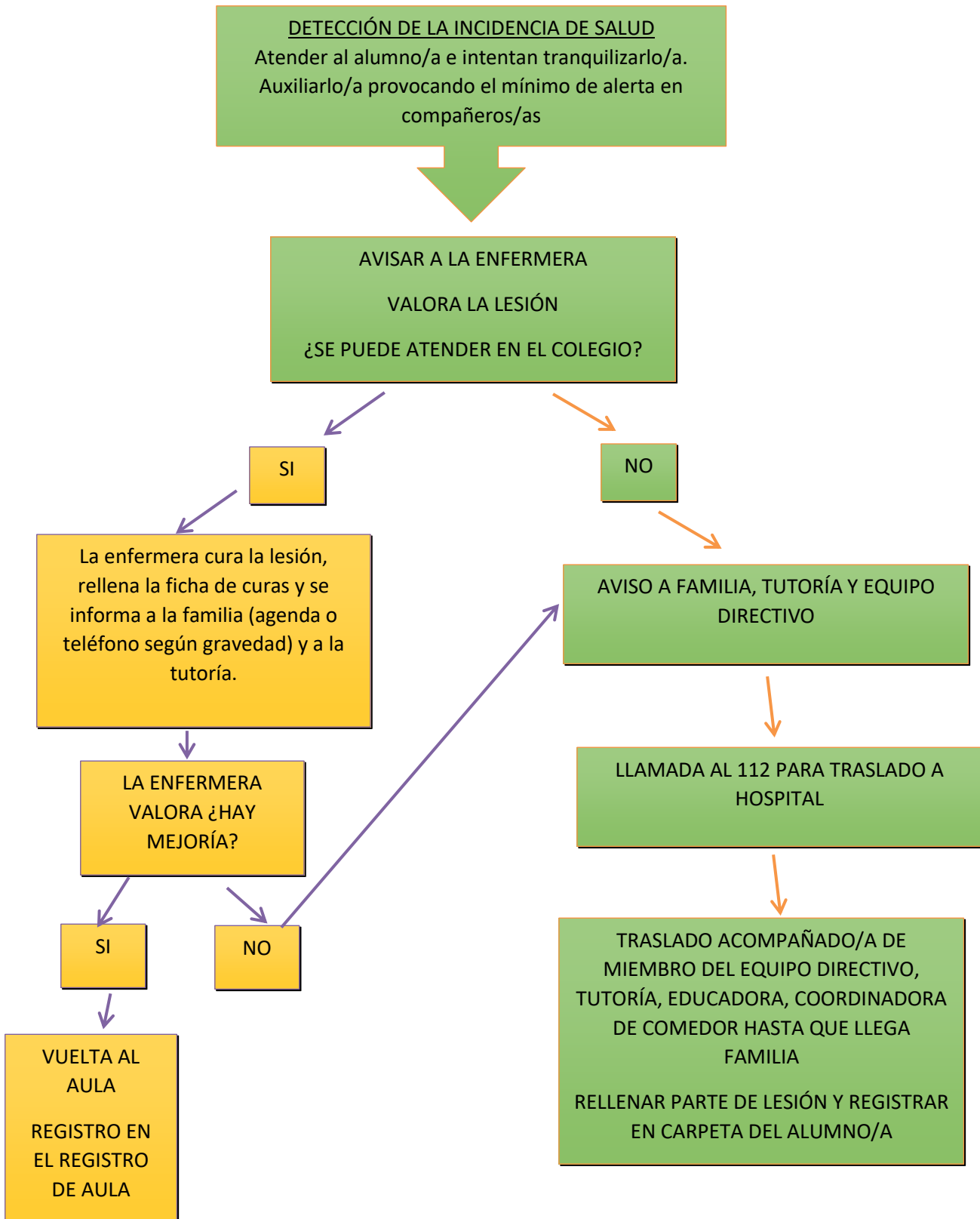
En cuanto al protocolo interno de nuestro colegio, es importante que todo el personal del colegio tenga claro cuál es el procedimiento a seguir cuando se observa una incidencia, ya sea de convivencia o sanitaria. Deberemos mantener una postura laboral de observación de posibles conflictos, anticiparnos a posibles situaciones de conflicto por medio de medidas proactivas de control del entorno y realizar protocolos en los que se tenga claro las personas que van a intervenir cuando sea necesario.

Como pautas generales cuando hay alguna incidencia será necesario tener en cuenta:

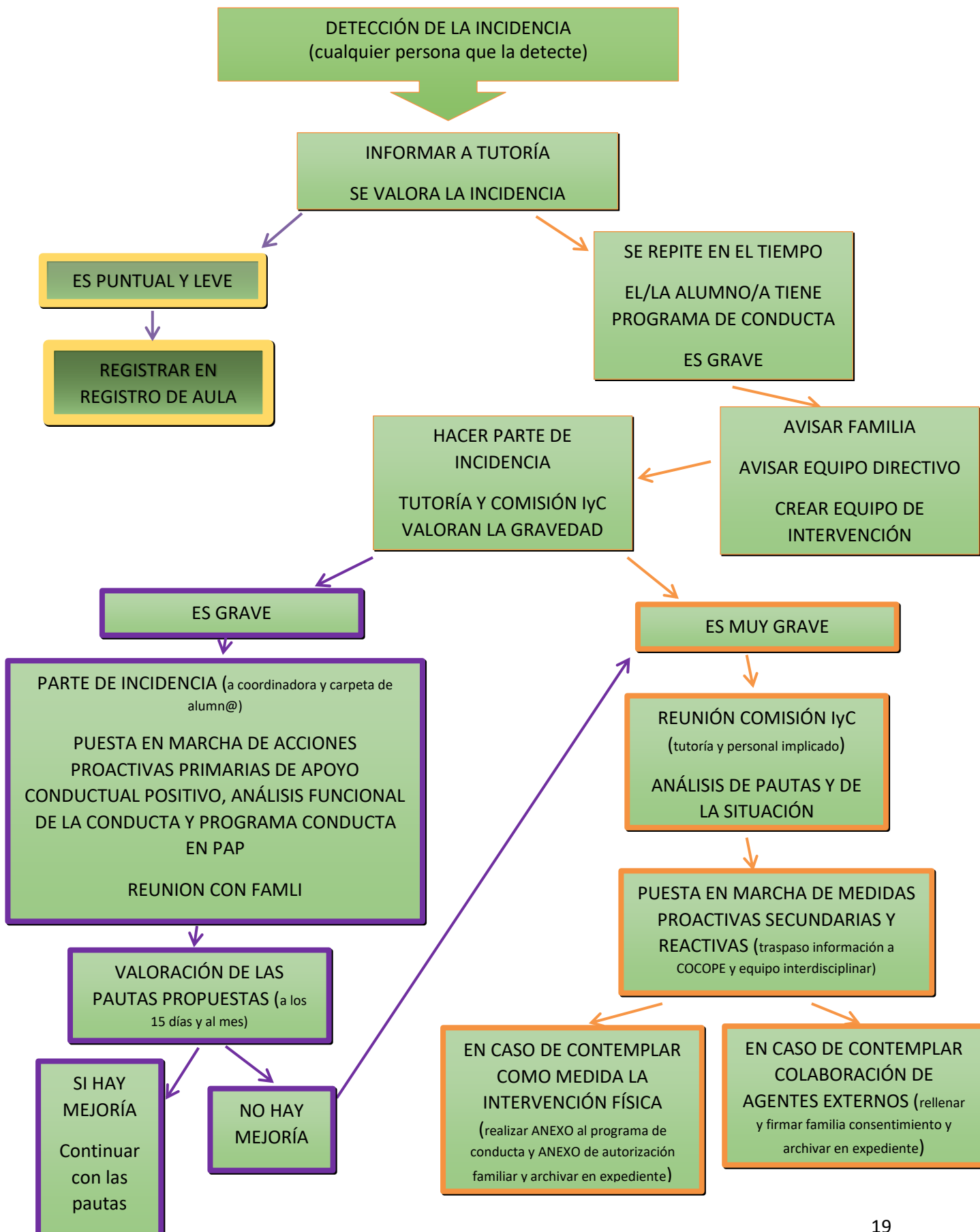
- Mantener la calma.
- Ir con tranquilidad al lugar del incidente.
- Proteger al supuesto/a agresor/a apartándolo de la situación, canalizándolo preguntándole cómo está y que le ha pasado.
- Proteger a la o las supuestas víctimas o personas focos de agresión retirándolas o sacando al/a la agresor/a.
- Interactuar verbalmente con el/la presunto/a agresor/a o alumnado con crisis conductual cuando esté ya en calma. En el momento explosivo no se interactúa y se minimizan los distractores o ruidos. Las interacciones cuando ya esté en calma deberán ser desde una postura comprensiva y dialéctica en la que se pregunte cómo está y que ha sucedido para buscar la reflexión. Las posibles consecuencias que se pongan se expondrán como consecuencia de una acción y restauración del daño provocado.

Por ello dejamos claro en estos diagramas de flujo el procedimiento a seguir para un correcto traspaso de información:

1.- DIAGRAMA DE FLUJO DE ACCIDENTE ESCOLAR



2.- DIAGRAMA DE FLUJO DE INCIDENCIA ESCOLAR



7.1.- REGISTRO DE AULA.

En un colegio como el nuestro cobra mucha importancia que todo lo referente a la igualdad y la convivencia quede registrado, incluso cuando las situaciones no sean de gravedad. Es necesario que cualquier conducta y/o comportamiento tenga un análisis que nos permita saber su origen. Por ello en todas las aulas del centro existe un REGISTRO DE INCIDENCIAS en el que se tiene que tomar nota de situaciones de conflicto, sus antecedentes y consecuencias para poder ser analizados en caso de que sea necesario si sucediese un agravamiento de la conducta. Modelo expuesto en ANEXO.

Además, todas las aulas del centro tienen la misma distribución y organización de la información del panel de aula, de manera que se identifique a simple vista donde está la información relevante en cuanto a Rutina de un día tipo, Medicación de urgencia, Programación Semanal, Horario de aula, Pautas conductuales para aula/autobús/patio.

7.2.-REGISTRO CENTRAL DE INCIDENCIAS.

El colegio cuenta con un PARTE DE INCIDENCIAS interno a rellenar por toda persona que observa un incidente. ANEXO.

Se rellenará teniendo en cuenta el diagrama de flujo reflejado en el punto 8 de este documento, y se dará a la coordinadora de igualdad y convivencia el mismo día del incidente.

8.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO.

Para la toma de decisiones de medidas educativas correctoras partiremos de la base de lo que entendemos en un colegio como el nuestro lo que es un error, una falta leve y una falta grave. Así mismo tendremos en cuenta todo lo expuesto en la Sección II del Decreto 195/22 en cuanto a Abordaje Educativo de conductas que alteran la convivencia.

Atendiendo al Artículo 11 el modelo de abordaje estará basado en:

- Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.
- Tutorías entre iguales.
- Mediación.
- Técnicas de restauración.

Entendemos por ERROR cualquier falta menor/situación en la que un/a alumno/a se salte una norma del colegio de manera puntual. Ante lo que habrá que realizar únicamente una llamada de atención y registrar en el registro de aula por si se da el caso que en un futuro se repite la situación y se considera una falta leve.

La norma general del centro marcada por nuestro proyecto educativo es el valor del RESPETO. Se desglosa en las normas generales que están en la entrada del edificio y en las aulas.

Después de haber realizado un análisis de las conductas que se producen en nuestro colegio atendiendo a los partes de incidencias registrados, resumimos las conductas observadas en:

FALTA LEVE	FALTA GRAVE
<ul style="list-style-type: none"> - Marcada inquietud motora y emocional. - Amenaza y/o insultos constantes a alumnado y/o personal. - Agresión verbal al alumnado o profesionales. - Intento de agresión física sin llegar a las manos. - Rotura de material (gafas, material escolar...) o mobiliario. - Escupir o utilizar lenguaje malsonante y gritos. - Mentir sobre otra persona - Reacciones de negativismo, desafío y/u oposición. - Llegar tarde continuamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reiteración de faltas leves. - Autolesión. - Agresión física a alumnado o profesionales. - Acoso personal, digital o sexual a alumnado o profesionales - Escaparse del centro en horario lectivo o salidas. - Robo. - Insulto por orientación sexual, aspecto físico, ...

Por ser nuestro alumnado todo de necesidades educativas especiales, es importante que se tenga en cuenta el nivel de vivencia real de la situación cuando está sucediendo, así como el tratamiento de posibles conductas asociadas a crisis conductuales o a una intención manifiesta de hacer daño. Poseer intención en sus actos es un agravante, pero será la Comisión de igualdad y convivencia junto con el equipo interdisciplinar quien decidan en base a los registros el nivel de intencionalidad real del alumno o alumna causante del daño analizando y valorando cual es la finalidad de la conducta.

Cualquier medida correctora o disciplinaria estará basada en el protocolo a seguir que marca el Decreto 195/22 en sus artículos 20 y 27.

8.1.- MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS.

Las medidas educativas correctoras tendrán un carácter educativo, de manera que irán encaminadas al concepto de MEDIDAS DE ABORDAJE EDUCATIVO. Será el equipo directivo, la tutoría o la coordinadora de igualdad y convivencia quien comunique al presunto/a agresor/a su medida educativa correctora cuando esté calmado/a y en una situación de intimidad en el Aula Arcoíris o el despacho de dirección.

Todas ellas tendrán carácter de asimilación de lo ocurrido, compensación del daño, restauración del daño y trabajos restaurativos comunitarios.

Algunos ejemplos serían:

- Asimilación de lo ocurrido:
 - Salir del espacio de la incidencia y reflexionar con una persona de referencia lo que ha ocurrido. Se busca que se asuma la responsabilidad ante el daño ocasionado.
 - Tiempo fuera en el espacio de la calma.
 - Realizar en el aula o aula arcoíris dinámica de asimilación de lo ocurrido.
- Compensación del daño:
 - Retirada de periodo de tiempo de patio o de actividades complementarias.
 - Cambio de agrupamiento flexible.

- Cambio de aula.
- Restauración del daño:
 - Arreglo de los posibles daños ocasionados al material, enseres y/o mobiliario.
 - Carta de disculpas a las presuntas víctimas.
 - Actividades de restauración del daño a las presuntas víctimas encaminadas a su cuidado. "Cadena de favores".
 - Realizar una historia social sobre lo que ha ocurrido y hacer una alternativa de lo que debería de haber hecho ante lo ocurrido
- Trabajos restaurativos comunitarios:
 - Realización de tareas de cuidado de espacios o arreglo. Cuidado de compañeros/as.

8.2.- MEDIDAS EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS.

Como norma general en el colegio, tenderemos a realizar procedimientos conciliados de abordaje, de manera que las medidas educativas disciplinarias se contemplan para casos extremos o muy específicos de alteraciones muy graves de la convivencia. Serán los reflejados en el Artículo 19. Medidas de abordaje educativo ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

- a) Realización de tareas en beneficio de la comunidad educativa, para la reparación del mal causado en las instalaciones, transporte escolar, comedor, materiales, documentos o en las pertenencias otras personas.
- b) Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares (salidas al entorno, viaje fin de curso, jornadas deportivas...) del centro durante un máximo de entre 15 y 30 días naturales.
- c) Suspensión del derecho de salidas al patio, cuando la conducta haya sido cometida en este espacio o cualquier otro espacio común de convivencia del centro, durante un período máximo de entre 7 y 15 días naturales. Durante el cumplimiento de la medida, se garantizarán actuaciones de intervención pedagógica para trabajar la toma de conciencia de lo sucedido, con la finalidad de interiorizar los valores de respeto y convivencia.
- d) Traslado definitivo del alumno o alumna a otro grupo del mismo curso.
- e) Suspensión del derecho de asistencia a clase en una o varias materias, o excepcionalmente al centro, por un período máximo comprendido entre 7 y 15 días naturales. En este caso, y durante ese intervalo, el alumno o alumna tendrá que realizar las actividades formativas que determine el profesorado para evitar la interrupción de su proceso educativo y evaluativo. Con ese fin, se diseñará un plan de trabajo, que coordinará y supervisará la jefatura de estudios del centro, cuyas actividades tendrán un seguimiento por parte del equipo educativo.
- f) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar durante un periodo entre 7 y 15 días naturales, cuando la conducta haya sido cometida en el transporte escolar.
- g) Suspensión del derecho a la utilización del comedor escolar durante un periodo entre 7 y 15 días naturales, cuando la conducta haya sido cometida en el comedor escolar.

Tendremos en cuenta, además, la importancia de que los procesos sean en su gran mayoría conciliados. En casos en que no sea posible se seguirá lo dispuesto por el Artículo 20 de Procedimiento ordinario para la aplicación de medidas ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

8.3.- PROTOCOLO DE ABSENTISMO

El protocolo a seguir será el establecido por la Administración fijado en web, pero se complementa en el caso de la población de Elda con el establecido por la Comisión de Absentismo Municipal y el Consejo escolar municipal que se adjunta a este documento.

Es importante tener en cuenta que las tutorías serán las encargadas de llevar el control de faltas del alumnado y de comunicar al equipo directivo cualquier situación de faltas reiteradas o de absentismo que se identifique, de manera que se pueda comenzar con el protocolo establecido en el ANEXO.

9.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INDICIOS DE ABUSO Y MALTRATO, ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO, ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA DOMÉSTICA, SUICIDIO, AUTOLESIÓN Y CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA.

Los protocolos a seguir serán los marcados por la Consejería de Educación, establecidos en el siguiente enlace

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols>

10.- PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La posibilidad de solicitar colaboración externa será valorada en el momento en que se haga la primera valoración de la situación detectada. Este procedimiento queda reflejado en el diagrama de flujo ante situaciones de INCIDENTE SANITARIO o INCIDENTE DE CONDUCTA.

Será la dirección del centro, o en su caso la persona en la que ésta haya delegado, quien comience el procedimiento de solicitud de colaboración.

En caso de necesidad de traspaso de información con entidades externas, será necesario que la familia firme el consentimiento informado oficial.

https://dogv.gva.es/datos/2017/12/22/pdf/2017_11874.pdf (Resolución 11 de diciembre del 2017). Coordinación con USMIA. Anexo V.

https://dogv.gva.es/datos/2021/12/29/pdf/2021_13042.pdf (Resolución 23 de diciembre de 2021). Coordinación con agentes externos. Documento I.

11.- ESTRATEGIAS Y CRITERIOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La evaluación del Plan de igualdad y convivencia corresponde, entre otras, al consejo escolar del centro educativo. La comisión de igualdad y convivencia del consejo escolar/social del centro analizará la información y realizará el seguimiento del Plan de igualdad y convivencia.

La dirección del centro, a partir de la información de la comisión de igualdad y convivencia del consejo escolar/social, agasajará el informe anual sobre la igualdad y convivencia del centro, a lo largo del mes de julio a la plataforma correspondiente por la dirección general competente en materia de inclusión educativa.

Cada curso escolar y como consecuencia de la evaluación los planes de igualdad y convivencia, así como y la priorización establecida por los órganos de decisión, se incorporarán las propuestas de mejora en la programación general anual.

En junio se mandara un cuestionario donde todo el personal del centro realiza la evaluación comunitaria del plan de igualdad.

Los indicadores de logro quedan reflejado en las tablas del anexo con una numerología del 1 al 5 para valorar como se ha llevado PIC en el curso que corresponde haciendo partícipes a todo el personal del centro.

12.- LENGUAJE INCLUSIVO Y COEDUCATIVO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO

Damos gran importancia a que en nuestro centro se utilice un lenguaje inclusivo y coeducativo en el que se tengan en cuenta la normalización de todas las personas de nuestra sociedad dándole valor a la diversidad como algo que nos nutre. Se verá reflejado en la documentación del centro, difusiones y notas a familias.

13.- ANEXOS